



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40550

08/11/2018

111480

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Convenio Marco de colaboración suscrito el 5 de octubre de 2017 entre el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, expiró por la carencia de prórroga expresa, que no se solicitó por ninguna de las partes intervinientes.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social prevé establecer la colaboración con los pacientes, con la inclusión de todos aquellos agentes de organizaciones de pacientes interesadas en participar. Para ello se iniciarán las conversaciones con las organizaciones señaladas, si bien todavía no está previsto su calendario.

Madrid, 30 de enero de 2019